

El Cabildo, los vecinos y la utilización de la “otra banda” como territorio alternativo en la economía rural colonial. Buenos Aires y Santa Fe durante la extinción del ganado cimarrón y las vaquerías tradicionales (1720-1750)

The Council, the neighbors and the use of the “other side” as an alternative territory in the colonial rural economy. Buenos Aires and Santa Fe during the extinction of wild cattle and traditional dairies (1720-1750)

Mauro Luis Pelozatto Reilly¹

Resumen: Este artículo tiene como eje la ganadería rioplatense durante la primera mitad del siglo XVIII, caracterizada por los importantes cambios sobre la vida económica, tales como la extinción del ganado cimarrón (primero en la campaña bonaerense, más tarde en Santa Fe), y a partir de eso la consolidación de nuevas formas de explotación como las recogidas de ganado alzado, la estancia colonial y la búsqueda de animales salvajes en otros puntos de dichas jurisdicciones. En este contexto, la utilización de las tierras y los recursos de “la otra banda”, entendida como los campos abiertos que se encontraban más allá de los límites señalados por importantes ríos, fueron importantes para el desarrollo productivo, fundamentalmente por la disponibilidad de cimarrón y demás recursos. Analizamos en este trabajo las jurisdicciones capitulares de Santa Fe y Buenos Aires entre 1720-1750, donde se agudizó la desaparición de cimarrones y se dio una intensa explotación de los recursos disponibles en aquellas tierras. Para analizar las problemáticas socioeconómicas vinculadas, se analizaron las actas del Cabildo de Santa Fe (ACSF), los acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA), el archivo de dicha institución (AC) y datos obtenidos en los padrones de Buenos Aires.

Palabras de referencia: Ganadería – vaquerías – recogidas de ganado – frontera- Cabildo

Abstract: The purpose of this article is the River Plate shaft livestock during the first half of the eighteenth century, characterized by major changes on economic life, such as the extinction of wild cattle (first in Buenos Aires, later in Santa Fe), and from that the consolidation of new forms of exploitation as the sum collected from cattle, the colonial stay and search for wild animals elsewhere in those jurisdictions. In this context, the use of land and resources "the other side", understood as open fields that were beyond the limits set by major rivers were important for productive development, mainly by availability bighorn and other resources. In this paper we analyze the Chapter jurisdictions Santa Fe and Buenos Aires between 1720-1750, where the disappearance of runaway deepened and given a thorough exploitation of the resources available in those lands. To analyze the socio-economic problems related, the minutes of the Santa Fe Council (ACSF) were analyzed, the agreements of the Buenos Aires Council (AECBA), the file of the institution (AC) and data on the pattern of Buenos Aires.

Reference words: Livestock – dairies – cattle collected – border – Council

¹ Profesor en Historia (Universidad de Morón) y Especialista en Ciencias Sociales con mención en Historia Social (Universidad Nacional de Luján). Actualmente se encuentra finalizando la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social en la Universidad Nacional de Luján.

Introducción

Este trabajo de investigación corresponde a una parte de un proyecto más amplio sobre las prácticas económicas, su relación con los grupos sociales y las instituciones gubernamentales locales a comienzos del siglo XVIII en las jurisdicciones de los cabildos de Buenos Aires y Santa Fe, a partir del análisis de diferentes fuentes del período, las mismas obtenidas del Archivo General de la Nación (a partir de ahora AGN), la Academia Nacional de la Historia (ANH) y el Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF): actas y acuerdos capitulares, Archivo del Cabildo y padrones, todas correspondientes al período 1720-1750². Este último fue seleccionado por varias razones: la desaparición progresiva del ganado cimarrón (pieza existencial de las vaquerías tradicionales³), el recrudescimiento de los ataques aborígenes en la frontera (sobre todo en Santa Fe⁴), el aumento de los movimientos de población en toda la región del Litoral Rioplatense, y la consolidación de otras prácticas ganaderas como las recogidas de ganado alzado (en el caso de Buenos Aires, dentro de lo que podría distinguirse como su “banda occidental”⁵) y de cimarrones (sobre todo en las tierras de la actual Provincia de Entre Ríos y la República Oriental del Uruguay, explotadas por los vecinos de Santa Fe y Buenos Aires, respectivamente) para diversos fines (abasto local, producción de cueros para exportar, repoblamiento de haciendas, etc.), y la estancia colonial.

A su vez, este trabajo busca problematizar, analizar y hacer descripciones acerca de un tema poco trabajado en forma exclusiva por la Historiografía colonial argentina, rioplatense y latinoamericana: el uso de las tierras y los recursos de zonas rurales aledañas (en este caso conocidas como “la otra banda...” de tal río, según la jurisdicción) en el marco de una

² Se aclara que en las notas bibliográficas las fuentes aparecerán citadas de la siguiente manera: Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA), Archivo del Cabildo (AC), Actas del Cabildo de Santa Fe (ACSF), y padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires.

³ Se hace referencia a las expediciones de caza organizadas por el Cabildo y los vecinos que tenían acción sobre el ganado vacuno cimarrón, y cuyo objetivo era fundamentalmente la obtención de cueros para la exportación. Se aclara porque en los documentos oficiales también se nombra de la misma manera a las recogidas de ganado alzado en los campos más cercanos a Buenos Aires y Santa Fe, y de cimarrones en la otra banda del Río de la Plata, o del Uruguay y el Paraná, que tenían diversos fines como el repoblamiento de estancias, las faenas para hacer distintos productos pecuarios y la obtención de ganados para el mercado local y regional.

⁴ Ver ACSF correspondientes a este período.

⁵ Esta denominación hace referencia a los campos correspondientes al territorio de la actual Provincia de Buenos Aires.

economía que se encontraba en un período de relevantes cambios como los ya mencionados, y asimismo el análisis de las distintas problemáticas que en dichos territorios se desarrollaban casi cotidianamente y que fueron de preocupación para las poblaciones urbanas y rurales, y sin dudas que también para las autoridades coloniales.

Se parte de la base de que en un contexto de extinción de las vaquerías y de conflictos en la frontera abierta, las ciudades de Buenos Aires y Santa Fe debieron recurrir a los recursos (tierras, hombres, ganados, etc.) de aquellos lugares para solucionar problemas interiores como la falta de productos de abastecimiento, o bien para el mercado y la producción en las chacras y estancias.

Las vaquerías tradicionales y su extinción

Desde la fundación de las ciudades de Santa Fe (1573) y Buenos Aires (1580) la explotación del ganado fue una realidad. A partir de la dispersión de aquellos animales que habían llevado consigo los conquistadores colonizadores, empezaron a reproducirse libremente en las grandes extensiones de campo que ni los vecinos ni las autoridades pudieron controlar. Desde el siglo XVII Buenos Aires fue ocupando en forma estable aunque no duradera la tierra y los recursos disponibles además de las expediciones periódicas armadas para cazar el ganado cimarrón, el cual fue importante hasta comienzos de la centuria siguiente y que se internaba bastante profundamente por la campañaⁱ. En Santa Fe, la yerba y las vacas fueron los principales productos en las relaciones comerciales y pese a la caída de los precios durante el siglo XVII las vaquerías basadas en la caza de miles de cabezas de ganado anuales continuaron siendo uno de los ejes económicosⁱⁱ.

Sin embargo, pese a su relevancia sobre el resto de las actividades pecuarias en la región (a excepción de la cría de mulas, fundamental para abastecer al Norte minero), los derivados de las vaquerías no eran los únicos productos que entraban en circulación, ya que “en el Litoral, las relaciones comerciales entre Asunción del Paraguay, Santa Fe y Buenos Aires ponían en movimiento una variedad de productos tales como azúcar, vino, cera, tabaco, tejidos o algodón en rama y yerbaⁱⁱⁱ”.

Con respecto al ganado cimarrón, el mismo nació de los primeros animales traídos por los españoles y desde el principio fue considerado un bien sin dueños conocidos, y para limitar

su extinción el Cabildo pronto comenzó a nombrar a vecinos “accioneros” sobre el mismo^{iv}. Esto puede apreciarse tanto en Buenos Aires como Santa Fe: en 1723 el Cabildo porteño recibió los pedidos de acción de doña Lucía Flores y don Luis de Pesoa^v; a fines de ese mismo año se registró la última “accionera” de cimarrón en Buenos Aires, doña Bárbara Casco de Mendoza^{vi}; en Santa Fe, los mismos se nombraron medianamente con regularidad hasta 1728^{vii}, mientras que recién se volvió a hacer mención de los mismos en 1737, cuando se dio por definitivo el cierre de las vaquerías para hacer faenas de sebo y grasa^{viii}. Sobran los casos de disposiciones similares en ambas jurisdicciones.

Pese a los intentos de los cabildantes, hacia comienzos del siglo XVIII este recurso llegaría a su agotamiento, en gran medida por las características estructurales que les atribuyeron a estas prácticas autores como Emilio Coni y Tulio Halperín Donghi, puesto que consistían en la caza y no en la cría del vacuno mientras existieron cimarrones disponibles para explotarlos^{ix}.

En lo que tiene que ver con los fines de la extinta forma de explotación pecuaria sería lo más preciso seguir la idea que no pertenecieron únicamente al espacio rioplatense sino que también fueron importantes en otros puntos como Córdoba, y que no tenían como fin exclusivo la producción de cueros para exportar sino también el ganado en pie que se vendía en los mercados del Norte minero, y la obtención de piezas de sebo, grasa y carne para el consumo local^x. Este rasgo puede apreciarse, por ejemplo, en las descripciones y declaraciones de los vecinos vaqueadores en ambas jurisdicciones (incluyendo los territorios de aquellas “otras bandas”): en 1726 los alcaldes de Buenos Aires le concedieron licencia a don Gerónimo de Escobar para que hiciera 100 piezas de sebo y grasa en la Banda Oriental durante dos meses, y que trajera los productos para el mercado de la ciudad, condiciones que también le impusieron a don Alonso Suárez, aunque este no especificara las piezas que deseaba realizar^{xi}; más adelante durante ese mismo año se presentaron ante la Sala Capitular 5 memoriales pidiendo permiso para los mismos fines: don Miguel de Sosa (100 piezas), Francisco Arias (60), Juan Ramírez (100) y Lorenzo González (60), todos con un plazo de dos meses y con la condición de que trajeran todo para el abasto^{xii}.

En lo que toca a su par de Santa Fe, parece ser que durante la época de extinción del cimarrón, también existían en las vaquerías distintos fines económicos: durante el decenio de 1720, se decidió darle al Alcalde Provincial la facultad de conceder cuatro licencias de 8 cargas de sebo y 4 de grasa cada una para los vecinos que estaban más allá del Paraná, con la obligación de que vendieran la mitad en la ciudad como mínimo^{xiii}; de hecho, estas faenas que se hacían sobre aquellos animales fueron tan importantes, que el Gobernador le dio licencia al Cabildo para realizar 1.000 arrobas de sebo y 500 de grasa en la otra banda^{xiv}. Por otra parte, y seguramente sin menor importancia para vecinos y autoridades, estaban las faenas de cueros, famosas sobre los cimarrones en ambas jurisdicciones: en 1723 se hicieron y cargaron 1.000 cueros por cada navío^{xv}; a partir de ese año comenzaron a predominar las explotaciones para cueros realizadas en la otra banda, como las hechas en 1726 para los navíos de registro y del Real Asiento de Gran Bretaña^{xvi}; inclusive, ya tres años antes, sobre los 40.000 cueros pedidos por el Presidente de dicha compañía, 25.000 fueron realizados en la Banda Oriental y los restantes en este lado del río^{xvii}; en Santa Fe, a diferencia de Buenos Aires, en la mayoría de las vaquerías que se realizaban en la otra banda del Uruguay, el Paraná o el Río Negro, no aparecen especificadas como destinadas a las pieles de toro⁶.

Respecto a todo lo anteriormente descripto, pueden extraerse algunas conclusiones provisionales:

- El Cabildo era un órgano de gobierno local que se encargaba de temas importantes en relación a las vaquerías: nombrando a los vecinos accioneros, concediendo licencias para hacer piezas de cueros o sebo, prohibiéndolas, etc.
- Las vaquerías llegaron a su extinción en la Banda Occidental de Buenos Aires y en las cercanías de la ciudad de Santa Fe entre 1723-1737 (últimos nombramientos de “accioneros” en una y otra jurisdicción”).
- Las faenas estaban destinadas a distintos fines económicos: sebo, grasa, cueros y abasto local.

⁶ Consultar sobre las faenas de cueros en las ACSF correspondientes al período analizado.

A partir de estas ideas, sería indicado desarrollar más estas temáticas y los problemas entorno a ellas una vez extintos los cimarrones en la campaña oeste de Buenos Aires y Santa Fe⁷, siendo puntualmente importantes los recursos disponibles en otros territorios más alejados aunque pertenecientes a sus jurisdicciones.

Las recogidas de alzados y cimarrones

A partir de la progresiva extinción de aquel tipo de vacuno salvaje, tanto los funcionarios locales como los vecinos se vieron obligados a buscar soluciones para problemas como la falta de cueros y de carne para el abasto. Tomando la postura elaborada por Carlos Mayo, la estancia colonial se fue consolidando en el Río de la Plata a medida que se agotaba el cimarrón, causando la imposición de la cría de vacunos por sobre la caza^{xviii}. Sin embargo, no se puede dar por sentado que una forma productiva haya reemplazado a la otra, sobre lo cual existen diversas opiniones. “Según Enrique Wedovoy, en el siglo XVII ya se había organizado el sistema de pastoreo nómada a campo abierto, aprovechando los pastos naturales, el ganado vigilado, recogido regularmente, marcado y castrado”^{xix}. Para Raúl Fradkin, la cría de ganado no vino a suplantar a las vaquerías sino que habría comenzado a desarrollarse desde antes, y que no siempre fueron de grandes dimensiones territoriales sino que había diferentes porciones de campo^{xx}.

Ese último aspecto resulta central a la hora de analizar no solamente las relaciones productivas, sino las problemáticas en general de la sociedad rural rioplatense del período colonial, el cual es señalado también por otros autores como Azcuy Ameghino, quien indica que coexistieron sujetos sociales radicalmente distintos como los campesinos y los terratenientes^{xxi}. Si bien no es el objetivo principal de esta investigación analizar las características de la estancia colonial^{xxii}, lo cierto es que la misma ocupaba un lugar en la realidad socioeconómica de este período, y estaban vinculadas no solamente a la cría de vacunos sino también a la cría de mulas. De esta manera se relacionaban al mercado externo (cueros), al abasto local (novillos) y al Alto Perú minero (mulas y ganado en pie)^{xxiii}.

⁷ Se está haciendo referencia a los campos de la actual Provincia de Buenos Aires y la parte más cercana a la capital santafesina.

Los testimonios que llegaban al Cabildo también permiten reconocer la existencia de establecimiento denominados como “estancias” a comienzos del siglo XVIII. Y en este sentido, parece ser que el Ayuntamiento tuvo algo que ver: por ejemplo, en 1723, en Santa Fe se le otorgaron en merced dos leguas de tierras realengas ubicadas en la otra banda del Arroyo de las Saladas al Regidor Propietario Juan de Zevallos^{xxiv}; tres años más tarde se mencionaron las estancias que tenían los jesuitas en la otra banda del Carcarañá, que habían sido atacadas por los “indios”, los cuales causaron muertes y daños materiales^{xxv}; en Buenos Aires no se mencionan mucho, aunque sí hubo casos de importantes propietarios de ganado, lo cual bien puede ser indicio de la existencia de estancias, como por ejemplo doña Gregoria Herrera y don Santiago, que registraron en su momento 12.000 y 6.000 cabezas respectivamente^{xxvi}, o el caso del difunto don Juan de Rocha, cuyas estancias en La Matanza se recorrieron en 1749, y donde se encontraron 700 cabezas de ganado vacuno entre grande y chico, además se registraron 130 orejanos, y el resto eran animales con diferentes marcas y señales, las cuales no se identificaron todas debido a su variedad^{xxvii}.

Respecto a la existencia o no de una ganadería “mixta”⁸ en la campaña rioplatense, bien podrían ser útiles los datos elaborados por Carlos Mayo, quien analizó los inventarios de 66 establecimientos de Buenos Aires correspondientes al período 1740-1820⁹:

Tabla N° 1: el ganado en las estancias de Buenos Aires (1740-1820)	
Tipo de ganado	Cantidad
Vacunos	59
Caballos	62
Yeguas	62
Mulas	26
Burros	24
Bueyes	42
Cerdos	3

Fuente: MAYO, Carlos. 2004. Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820). Buenos Aires: Editorial Biblos, p. 40.

⁸ Establecimientos dedicados a la cría de diferentes especies de ganado y con distintas alternativas económicas.

⁹ Ver AGN, Sala XIII, Sucesiones, XV, 3, 54 y IX, 9, 13, 10.

Otra alternativa fue la representada por las recogidas de ganado^{xxviii}. Aquí resulta preciso diferenciar entre las que se hacían sobre los ganados alzados tanto en Santa Fe como en la Banda Occidental de Buenos Aires, de las de cimarrones en zonas donde todavía los había en abundancia y para distintos fines¹⁰. Y en este punto es en donde entraban en juego con un papel muy relevante las tierras y ganados de “la otra banda” de aquellos ríos importantes que se encontraban más allá de la ciudad y sus alrededores.

El primer tipo de recogida señalado consistía en salir a juntar ganados que se alzaban o que se internaban en la campaña para buscar agua. Los criadores salían a buscarlos y solían identificarlos por las marcas y/o señales, lo cual trajo muchos problemas. El objetivo central era más que las faenas, el devolver los ganados a las unidades productivas. Estas recolecciones a campo abierto de alzados y sus crías, más el reparto de orejanos en prorrata¹¹ entre los vecinos ganaderos eran algo común a comienzos del siglo XVIII^{xxix}. La abundancia del ganado cimarrón en el Río de la Plata había permitido, durante el siglo anterior, el desarrollo de una empresa recolectora-cazadora. Pronto, algunos vecinos lograron hacerse de la propiedad de los ganados, diferenciándose así del ganado cimarrón, que pertenecía a los vecinos accioneros, pero que dejaría de existir en algunos puntos de la región hacia comienzos del siglo XVIII, dando paso a otras explotaciones como las estancias de alzados. En las mismas, las reservas de rodeo manso servían como fuentes de grasa, sebo y cueros, y dichos animales se criaban con libertad, teniendo esto como consecuencia la dispersión de los mismos durante el alzamiento (por causas de motivos naturales como las sequías y la consecuente partida en busca de aguas). Según Osvaldo Pérez, estas prácticas productivas tuvieron como elemento dinamizador fundamentalmente la producción de cueros (ver Tablas Nº 2 y 3) para el mercado externo, cuyo crecimiento en la demanda se dio antes del boom causado por la apertura del libre comercio desde 1778, y

¹⁰ Vale la pena resaltar la diferencia entre ganados mansos, alzados y cimarrones. Los primeros eran aquellos que estaban bajo control medianamente estable de los vecinos criadores en sus haciendas o estancias. Los segundos eran aquellos que se marchaban de los establecimientos campaña adentro en búsqueda de mejores fuentes de agua, o simplemente se dispersaban justamente por estar alzados. Y los últimos eran los animales salvajes que rondaban por la campaña y que se habían originado a partir de la dispersión de los primeros vacunos que trajeron consigo los conquistadores.

¹¹ Los ganados orejanos, es decir, aquellos que eran jóvenes y no estaban marcados (en teoría no debían estarlo) eran repartidos proporcionalmente entre los vecinos. Por ejemplo, 40 crías a un criador que tuviera 4 vacas con su marca. Vale aclarar que los repartimientos no eran exactos.

que dicha demanda fue amortiguada en primera instancia por los alzados y orejanos más que por el ganado manso de las estancias¹².

Sin embargo, dichas prácticas anteriormente mencionadas y descriptas predominaron en la Banda Occidental de la campaña bonaerense y en las cercanías de la ciudad de Santa Fe. Por lo tanto, a partir de ahora se hace hincapié en las recogidas que se hacían, para el caso de Buenos Aires, en la Banda Oriental (parte del actual territorio uruguayo) y en el de Santa Fe en los campos que se encontraban más allá de los ríos importantes como el Uruguay, el Paraná y el Negro. Además, resulta preciso analizar las problemáticas productivas, económicas y sociales en dichos territorios de frontera, y cómo las autoridades (cabildantes, Alcaldes de la Hermandad, comisionados, etc.) y los vecinos interesados trataron de resolverlas.

Tabla Nº 2: cueros exportados anualmente desde Buenos Aires	
Período	Nº de cueros
1700-1725	75.000
1725-1750	50.000

Fuente: GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires: Ediciones de la flor, p. 221.

Tabla Nº 3: salidas de cueros “al pelo” desde Buenos Aires y Montevideo	
Período	Nº de cueros
1751-1778	2.595.985

Fuente: PÉREZ, Osvaldo. 1996. “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata colonial. La estancia de alzados”, en AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial”. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, p. 158.

Las recogidas en “la otra banda”: características y problemas

Sin dudas, las recogidas de ganado vacuno que se desarrollaban en la Banda Oriental o en los distintos márgenes de los ríos Paraná y Uruguay (u otros) resultan un tema sobre el cual

¹² Se recomienda para ampliar sobre este tema ver el trabajo de Osvaldo Pérez (1996). “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata colonial. La estancia de alzados”, en AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial”. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, pp. 151-184.

existe mucho para discutir y desarrollar. En primer lugar, habría que preguntarse cuándo comenzaron a darse estas prácticas o mejor dicho en qué momento empezaron a ser importantes para la economía rioplatense. Para Juan Carlos Garavaglia, al menos desde 1719 ya existía un ganado denominado “invernado” en Buenos Aires, haciendo referencia a los animales alzados que se recogían en la parte occidental y sobre todo a los cimarrones que todavía abundaban en el otro margen del Plata^{xxx}. En este sentido, las vaquerías tradicionales quedaron concentradas en los campos entrerrianos y orientales, en donde la actividad fue tan importante que fue necesario el repoblamiento ganadero^{xxxii}.

Con respecto a la finalidad de estas recogidas y vaquerías que tenían lugar en las zonas rurales en donde todavía abundaba ese tipo de vacunos, es más que evidente que estuvieron orientadas a más de una necesidad y a diversas rutas mercantiles. Entre ellas se destacaron la obtención de animales para el abasto de carne, las faenas para hacer cueros y piezas de grasa y sebo, los envíos de animales en pie hacia el Alto Perú argentífero y el repoblamiento de estancias de cría en donde hacían falta los animales^{xxxii}.

Son muchos los casos útiles para ejemplificar esos rasgos de las recogidas en “la otra banda”. Por ejemplo, en 1722 el Maestro Francisco Arias Montiel pidió licencia para hacer vaquería sobre la acción que tenía la ciudad en la otra banda del Paraná, debido a que en ese entonces se encontraba sin medios de subsistencia para mantener a la población de su curato ubicado en el pago de Coronda. Debido a que ya se habían dado cuatro permisos ese año, el Alcalde Primero, el Alguacil Mayor y el Regidor, ante lo cual el Alcalde Provincial y el Alcalde Segundo argumentaron que sí debían concederle dichas licencias por haber prestados “buenos servicios”¹³ para la población, mientras que el Gobernador solía dar permisos a quienes “no beneficiaban a Santa Fe”^{xxxiii}; al año siguiente se nombró al Maestre de Campo Antonio Márquez Montiel para representar a la ciudad de Santa Fe en Corrientes para averiguar las recogidas realizadas en una y otra banda del río Corrientes y en la acción que tenía la Cofradía del Santísimo Sacramento y que era arrendada por Santa Fe^{xxxiv}; en 1726 el Capitán Simón de Larramendi, accionero en la otra banda del Paraná, pidió licencia para recoger 4.000 cabezas, para atender “a su pobreza y su familia crecida”, sobre las que finalmente le concedieron 2.000^{xxxv}; en 1727 le concedieron

¹³ Servicios religiosos en dicho curato.

permiso al Capitán Gregorio Vergara para juntar 300 cabezas pasando el Paraná, con la condición de que trajera 50 para la ciudad^{xxxvi}, un año después le dieron licencia a los vecinos del Valle del otro lado del Paraná permiso para recoger 1.000 animales para mantener a sus familias^{xxxvii}; En 1735 se presentó un pedido de Francisco Antonio de Vera, quien quería 1.500 vacas a 5 reales por cabeza, de las que Juan de Rocha había obtenido en el remate dispuesto por la “concordia”, con el objetivo de repoblar las estancias que poseía en la otra banda del Paraná^{xxxviii}.

Teniendo en cuenta los casos aquí citados, se pueden destacar varias cuestiones importantes:

- El Cabildo se encargaba de dar permisos tanto para hacer vaquerías sobre las acciones de ganado cimarrón como recogidas en “la otra banda”.
- En los territorios en donde sobrevivieron por más tiempo los cimarrones, coexistieron las vaquerías tradicionales y las recogidas de ganado.
- Los vecinos estaban interesados en estas prácticas productivas por distintas cosas: algunos querían carne para mantener a sus familias, otros deseaban brindar los servicios necesarios a su población, como el Maestro del curato de Coronda, mientras que otros eran mandados por los capitulares a traer los animales obtenidos para el abasto de la ciudad¹⁴.

En el caso de Buenos Aires, tanto las funciones del Cabildo como las variantes económicas de las recogidas parecen ser diversas. A comienzos de 1726, don Juan de Rocha, rematador de las dos vaquerías anuales, ya había reunido en las cercanías del río de Areco parte de las 13.000 cabezas de ganado que debían rematarse^{xxxix}; un año después, el Cabildo ordenó que se informara a los estancieros de toda la jurisdicción sobre el remate del ganado obtenido por las vaquerías^{xl}. En los dos casos anteriores, puede ver que entre las funciones principales del Ayuntamiento estaban el rematar el derecho de vaquerías anuales y el de encargarse de repartir los animales recogidos.

¹⁴ Debe entenderse como “abasto” no solamente al abastecimiento de carne de la población, sino la circulación de ese producto de vital importancia por los mercados locales y regionales.

Sin embargo, esas no eran las únicas intervenciones capitulares. Entre otras, estaba el conceder licencias para hacer sebo y grasa entre los vecinos solicitantes. En 1724 los cabildantes porteños decidieron darle permiso a Jorge Burjes para que hiciera piezas de sebo y grasa en Montevideo durante 4 meses, con la obligación de que las trajera para el mercado de la ciudad^{xli}; dos años más tarde, varios vecinos recibieron licencia por dos meses para hacer piezas de ese tipo en la Banda Oriental: don Miguel de Sosa (100), Francisco Arias (60), Lorenzo González (60) y Juan Ramírez (100)^{xlii}; ese mismo año le dieron permiso a don Antonio Peso para pasar hacia el otro lado del río y hacer 100 piezas^{xliii}. En Santa Fe, el procedimiento era muy similar: en 1728 el Gobernador le dio licencia al Cabildo para realizar 1.000 arrobas de sebo y 500 de grasa en la otra banda^{xliv}; en 1733 le dieron licencia a un sanjuanino para extraer una partida de sebo con destino a aquella Provincia, la cual le fue concedida pero “que no sirviera como ejemplo”^{xlv}.

Con esos ejemplos, puede apreciarse la importancia que tenían las faenas para obtener sebo y grasa¹⁵, pero lo más destacable para el objeto de estudio de este trabajo es, sin dudas, que en la gran mayoría de los casos para el período, las mismas tenían lugar en los campos de la Banda Oriental y en la otra banda del Paraná o el Uruguay. De esta manera, podría contemplarse la idea de que estaban directamente relacionadas a las recogidas de ganado en esos pagos y a la disponibilidad que aún tenían cimarrones, y no tanto en relación a los alzados que había en los establecimientos productivos “de este lado”.

Por otra parte, hay que señalar que también estaban aquellas solicitadas para obtener cueros, principal producto pecuario de exportación para este período. En esos casos, el Cabildo también era el encargado de dar los permisos y administrar los recursos. En 1723, por ejemplo, se dio lugar para hacer 25.000 cueros en tierras de la Banda Oriental, los cuales fueron fijados a 11 pesos por pieza, contra los 13 que valían los de la Banda Occidental, donde para esa misma partida se consiguieron 15.000^{xlvi}; mucho más avanzado el período, en 1749, Juan de Vargas solicitaba mediante comprar cueros producidos en la Jurisdicción de Buenos Aires y cargarlos en el navío “Nuestra Señora de la Luz”, ya que no había los suficientes en otros lugares, para lo cual creía necesario que se les permitiera a los vecinos hacer las matanzas suficientes para que pudieran venderle todos los que

¹⁵ Estos productos se utilizaban para la elaboración de otros géneros importantes, sobre todo para el mercado local, tales como las velas, jabón, cera, etc.

necesitaba^{xlvii}; ese mismo año, Gabriel Antonio Gómez pidió permiso para despachar desde Buenos Aires a dos navíos que aguantasen hasta 350 toneladas, el cual se le concedió con algunas condiciones: para cargar el navío con productos de la Jurisdicción, que sean los más convenientes; que pagara los derechos correspondientes por dicha acción; y que los pagara en todas las ciudades de la Provincia en las cuales cargara productos^{xlviii}.

Aquí pueden notarse otras atribuciones capitulares relevantes en relación a las recogidas, vaquerías y producción de cueros:

- El Cabildo daba permisos para hacer cueros a los vecinos criadores de la ciudad.
- El mismo se encargaba de fijar los precios a los cuales debían venderse dichos efectos.
- También debía autorizar la carga de los navíos compradores de cueros.

En lo que respecta a la problemática del artículo:

- La mayor cantidad de los cueros, aparentemente, provenían de otros puntos de la Jurisdicción, y fundamentalmente de la Banda Oriental.
- Parece ser que el stock ganadero era más abultado en aquellos territorios.
- Este rasgo puede apreciarse desde los precios establecidos para las pieles extraídas en una y otra banda del Río de la Plata, siendo más baratos los del actual Uruguay¹⁶.
- Parece ser que las tierras de “la otra banda” eran más utilizadas para hacer cueros por los vecinos de Buenos Aires que los de Santa Fe, en donde predominaron las faenas para sacar sebo y grasa¹⁷.

Pero el Cabildo no estaba limitado exclusivamente a todas estas funciones, ni tampoco los vecinos recibían siempre un “Sí” como respuesta por parte de las autoridades. De hecho, hubo muchos problemas que solucionar y limitaciones que imponer como consecuencia de los mismos.

Sin lugar a dudas, un problema muy significativo fueron los excesos que se cometían (ya fuera por parte de los vecinos o de forasteros) durante las faenas en los pagos de aquellas

¹⁶ Ver los precios establecidos sobre los cueros durante este período en los AECBA.

¹⁷ Consultar ACSF.

zonas denominadas como “la otra banda” de tal río, según el caso. Por ejemplo, En septiembre de 1720 se presentó ante los cabildantes una copia del Gobernador Bruno Mauricio de Zavala, haciendo referencia a los excesos cometidos en las extracciones de ganado vacuno de la otra banda del Paraná y los campos de San Gabriel, culpándose a algunos vecinos como Antonio Márquez Montiel y López Pintado, quienes para ese entonces ya habían extraído unas 200.000 cabezas. Ante esto, los alcaldes prohibieron las vaquerías en esos lados por 4 años, tanto para los vecinos de Santa Fe como para los miembros de la Compañía de Jesús, al mismo tiempo que quedaba restringido el traslado de cabezas de un lugar a otro^{xlix}; en 1722 el Procurador General propuso que el Teniente de Gobernador fuera mandado a romper bando para prohibir las extracciones de grasa y sebo^l; ese mismo año ordenó al Alcalde de la Hermandad Andrés José de Lorca, que recogiera las licencias que habían sido concedidas para hacer piezas de sebo y grasa, y que además se ocupara de controlar las salidas de dichos géneros^{li}; a comienzos del año siguiente, se designó al Capitán Andrés de la Bastida con el objetivo de evitar los abusos que se producían en las faenas en el otro margen paranaense, para lo cual tenía que fijarse en que los animales recogidos lo fueran en la cantidad autorizada, y que no se hicieran productos en forma clandestina^{lii}; en 1726, el Ayuntamiento porteño nombró a Bernardo Rocha como comisionado en la Banda Oriental para reparar todos los excesos en los géneros, desórdenes y delitos^{liii}; en 1741 se ordenó a todos los comisionados nombrados que se prohibieran las extracciones de grasa y sebo^{liv}.

Al analizar estas iniciativas, se podría interpretar que:

- El Concejo¹⁸ negaba las licencias a los vecinos en determinados períodos, seguramente por falta de ganado disponible, o con el fin de evitar la extinción de los que había.
- Dicha institución nombraba autoridades rurales como el Alcalde de la Hermandad y jueces comisionados, los cuales debían ocuparse de controlar que las faenas se hicieran con licencia capitular y en forma limitada, que no se produjeran irregularidades y desórdenes durante las mismas, y de prohibirlas cuando fuera indicado.

¹⁸ Término usado como sinónimo de Cabildo, Ayuntamiento o Sala Capitular.

- Para proteger los planteles de vacunos disponibles, no solamente se cerraban las recogidas y vaquerías, sino que también trataban de impedir el traslado de haciendas de un lugar a otro¹⁹.

Luego de este análisis sobre las recogidas de ganado, las medidas concejiles y de mencionar algunos problemas que podían perjudicar a las prácticas productivas, es necesario desarrollar otras problemáticas sociales muy importantes en relación a la utilización de esos campos y sus recursos.

Los problemas sociales vinculados a la utilización de los campos de la “otra banda” en una sociedad de frontera abierta

“Estancias sin cercos, reservas de ganado alzado abundantes en aquellos tiempos de sequía, circuitos clandestinos de comercialización en el marco de una economía mercantilizada, baja presión de la demanda de productos pecuarios, acceso directo a algunos medios básicos de subsistencia, frontera abierta y una amplia oferta de tierras de fácil acceso, son los rasgos estructurales que explican aquella peculiar sociedad rural donde sobran los ganaderos y escasean los brazos, donde la entrada al sector criador está tan abierta y los bordes son todo menos herméticos, donde, en suma, los hombres y los ganados disfrutaban de una notable autonomía”^{lv}.

Sin dudas, aquella extensa reflexión elaborada por Carlos Mayo resume las características estructurales de la sociedad rural rioplatense y la realidad de los campos y aquellas poblaciones de frontera que vivían más allá de la otra banda del Plata o en los pagos del actual territorio de la Provincia de Entre Ríos no escapaban a esto. Se trataba de una sociedad móvil, una frontera abierta y de conflictos con las comunidades indígenas que no carecieron en absoluto de importancia (fundamentalmente en la jurisdicción capitular de Santa Fe), por la propiedad de la tierra pero principalmente de los ganados que pastaban bastante libremente.

En este apartado la idea es ver cómo entraban en juego y conflicto las poblaciones de la campaña en relación a las recogidas de ganado, las faenas y las relaciones de frontera en los poblados de la Banda Oriental (para el caso de Buenos Aires) y en la otra banda de los ríos más destacados de los dominios del Cabildo santafesino.

¹⁹ Se utiliza el término “haciendas” para hacer referencia a los ganados que estaban bajo propiedad de los vecinos.

La relación con los “indios infieles”²⁰ de las zonas fronterizas es un tema muy estudiado e importante para esta investigación. Según Juan Carlos Garavaglia, la frontera se constituyó como área de disputa entre ambas sociedades²¹ gracias a la oferta de tierras muy fluida que existía debido a la frágil ocupación española por la inseguridad de las mismas, fue en donde se conformaron relaciones entre las partes, ya que al mismo tiempo que luchaban fuertemente por la dominación económica del espacio, tuvo lugar la adscripción de indígenas en los establecimientos productivos y la constitución de una diversa red de intercambios que las conectó entre sí^{lvi}. En este contexto, los fortines también se constituyeron como centros comerciales, y los mercachifles²² tuvieron influencia también hacia el interior de los territorios indígenas. Respecto a su presencia en los establecimientos, podrían citarse varios casos que aparecen en el padrón de 1726 (Buenos Aires), y que sirven para conocer varias realidades: por ejemplo, de los 7 “indios” empadronados como cabeza de unidad productiva, solamente uno era propietario de las tierras que ocupaba, llamando la atención también que se tratara de una estancia^{lvii}; el resto podría ser clasificados como “no propietarios”, y es probable que ocuparan las tierras como agregados o arrendatarios^{lviii}. Y debe decirse que probablemente fuera así, porque salvo el caso de Joseph (peón asalariado en la estancia que ocupaba), en el caso del resto no se especifica^{lix}. Los que no aparecen como cabeza de unidad figuran generalmente como agregados, peones o arrendatarios^{lx}.

Sin embargo, durante el período que corresponde a este escrito, tuvieron particular importancia las incursiones sobre el ganado y los establecimientos productivos, principalmente en el área santafesina y su frontera con los “indios del Chaco” y demás pueblos de su campaña oriental (como los charrúas). Claro ejemplo fue el de la gran incursión de 1726 en Santa Fe, descrita de la siguiente manera: en la estancia de Páez habían robado todos los ganados. El 31 de mayo pasado fueron muertos dos soldados en el fuerte de Ramírez, llevándose los pocos animales que tenían, más los caballos y mulas que traía un cordobés. El 21 de junio habían asesinado a otros dos soldados en el fuerte de Santo Tomé, mientras que esa misma noche asaltaron la estancia del Alférez Real Ignacio

²⁰ De esa forma suelen aparecer nombrados en los documentos del Cabildo.

²¹ División establecida entre la población nativa y la hispano-criolla.

²² Mercaderes, generalmente de poca monta, que circulaban por la campaña comprando y vendiendo diversos productos.

del Monje, en el rincón de Gaboto sobre el Carcarañá, llegando hasta la esquina del río en donde mataron a 5 personas más, secuestrando además a dos mujeres y un niño. Ante todo esto, el Cabildo informó que se haría cargo de la defensa de la ciudad, citando para eso a las Compañías de Coronda, Salado y Los Arroyos, y ordenaron a los Alcaldes de la Hermandad que trajeran a toda la gente que había en la otra banda del Paraná junto con las vacas y caballos. Ese mismo atacaron el Rincón del Saladillo, “los muros de la ciudad”, la estancia de los Jesuitas en el Paso Real y la otra banda del Carcarañá, llevándose consigo varias cabezas de ganado y causando muertes^{lxi}. Con este caso pueden tomarse importantes datos: a) la existencia de establecimientos productivos llamados “estancias” pertenecientes a vecinos, autoridades y órdenes religiosas; b) los robos y daños causados por los “indios” se concentraban, al menos en este caso, principalmente sobre los ganados, lo cual habla de la importancia de este recurso para ellos en ese momento; c) el Cabildo se comprometía a hacerse cargo de la defensa de la ciudad y sus habitantes, para lo cual se movilizaba convocando a diversos funcionarios civiles (Alcaldes de la Hermandad, comisionados) y militares (compañías de soldados); c) Entra en juego otro recurso obtenidos en aquellas “otras bandas”, que si bien no se ha tratado puntualmente en este proyecto, era fundamental: la gente, importante tanto como mano de obra como en los refuerzos necesarios para cubrir la frontera.

Todos estos puntos pueden apreciarse en los casos significativos tomados para la primera mitad del siglo XVIII, y también en la campaña bonaerense. A mediados de 1735 se dispuso, bajo autorización gubernamental²³, de mandar a una expedición de 300 hombres armados para castigar a los charrúas, causantes de “insultos y robos” en la jurisdicción, y además se informó que dicha expedición estaba informada de la prohibición existente por 6 años sobre las vaquerías^{lxii}. Ya en 1750 se enfrentaron otra vez con los charrúas en el otro lado del Paraná y tomaron 266 prisioneros^{lxiii}. Más tarde, se informó que entre noviembre del año anterior y comienzos del presente, se habían apresado 339 de ellos, que se encontraban custodiados en la “Gran Guardia” y asistidos por fray Gabriel Cristaldo y otros franciscanos. A pedido de un cacique, que estaba sobre 81 familias, se propuso al Gobernador que les fundaran un pueblo a 30 leguas hacia el Norte de la ciudad y cerca del Río Salado, acompañados de una compañía de guarnición de 40 soldados^{lxiv}. Respecto a la

²³ Órdenes emitidas hacia el Cabildo por parte del Gobernador y Capitán General.

jurisdicción de Buenos Aires, también pueden encontrarse conflictos similares con los aborígenes de la región como protagonistas, en ambos márgenes del Río de la Plata: hacia 1723, el alcalde de primer voto propuso al Cabildo designar alguien conveniente para recoger a la gente que se encontraba en los campos del otro lado del río de La Plata y controlar a los indios “minuanes”^{lxv}; el 12 de septiembre de 1725 se presentó ante el Ayuntamiento una petición por don Juan de Illescas con una carta del capitán Juan Pascual González en la que se quejaba de que los indios minuanes habían causado varios daños a los grupos de vecinos que se encontraban en la Banda Oriental haciendo cueros^{lxvi}; en 1740 el Alcalde de Primer Voto informaba al Cabildo que el Gobernador y Capitán General había decidido mandar al Sargento Mayor Pablo Barragán con 130 hombres a la frontera de la nueva población, cerca de los pagos de Matanza y Magdalena, por alguna acechanza de los “indios infieles”, para lo cual se necesitaban víveres. Se trató el tema y se acordó que dicho Alcalde solicitara 2/3 de yerba, 6 arrobas de tabaco y 4 quintales de bizcocho^{lxvii}. Además de la defensa de la frontera y la búsqueda de los recursos materiales y humanos para dicha empresa, puede notarse otro rasgo fundamental de la época: el establecimiento de nuevos poblados en aquellos campos, tanto de campesinos hispano-criollos como pueblos de indios.

A su vez, tanto el recrudecimiento de las hostilidades de los “indios” en el Litoral y procesos como las “rebeliones comuneras” del Paraguay, generaron importantes movimientos de población por toda la región, sobre todo entre 1720-1735^{lxviii}, que sobre todo afectaron a Santa Fe y el papel de sus comerciantes como nexo entre el Alto Perú, el Paraguay y el Río de la Plata. De hecho, los movimientos fueron tan importantes que llegaron a conformarse poblaciones enteras en Buenos Aires con vecinos de Santa Fe, como fue el caso de San Nicolás de los Arroyos^{lxix}, lo cual puede apreciarse en los archivos y algunos padrones de la época. Por ejemplo en el caso de Los Arroyos en 1726 (Ver Tabla Nº 4). Dichos movimientos también pueden apreciarse a partir de los testimonios de la época, como por ejemplo cuando los vecinos de Santa Fe pidieron permiso para trasladar sus estancias desde Coronda hasta San Nicolás de los Arroyos debido a las incursiones que estaban realizando los indios^{lxx}. Los miembros de la Sala Capitular decidieron en común acuerdo permitir el traslado de ganados desde la Jurisdicción de Santa Fe hasta Buenos Aires y viceversa siempre y cuando los solicitantes mostraran información clara de que

esos ganados les pertenecían. Se nombró comisionado para el asunto a Bernardino del Pozo, para que ejecutara las diligencias correspondientes^{lxxi}.

Tabla Nº 4: Pago de Los Arroyos (Jurisdicción de Buenos Aires) en 1726	
Lugar de procedencia	Nº de cabezas de familia²⁴
Santa Fe	42
Buenos Aires	1
Santiago del Estero	4
Córdoba	1
Perú	1
Total	49

Fuente: ANH, Documentos para la Historia Argentina, Tomo X, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), pp. 143-144.

Asimismo, queda claro que los ganados no fueron el único recurso de interés en “las otras bandas”, donde el uso y usufructo de la tierra también tuvo mucho que ver, para los vecinos de ambas jurisdicciones. Casos concretos no faltaron durante este período: en 1723 el Regidor Propietario Juan de Zevallos recibió en merced dos leguas de tierras realengas en la otra banda del arroyo de las Saladas^{lxxii}; al año siguiente se decidió conceder tierras en la otra banda del Paraná a los vecinos que por allí se encontraban “derrotados”, lo cual no fue bien visto por la mayoría de los integrantes del Cabildo abierto, debido a que dejarían caminos despoblados y así favorecerían el avance de los indígenas^{lxxiii}; en 1740 el Procurador General pidió la prohibición de los cortes de madera en las islas del Paraná para “personas extrañas” y que no pudieran sacarlas de dicha jurisdicción, al mismo tiempo que se revocó la medida adoptada diez años antes sobre el establecimiento de chacras a tres leguas de la bajada del río hasta el “Paracao”, recorriendo el campo hasta Las Tunas, por los perjuicios que causaba el traslado sobre los ganados^{lxxiv}.

Quedan en limpio varias características sobre el tema:

- El Concejo otorgaba tierras ubicadas en los pagos que estaban más allá de los cauces del Río de la Plata, el Paraná o el Uruguay.

²⁴ Personas empadronadas como propietarios de sus tierras.

- Dichas tierras eran otorgadas a diversos actores sociales, como lo fueron el Regidor Propietario Zevallos y los vecinos “derrotados” de la otra banda del Paraná. Las mismas podían ser utilizadas de diferentes maneras, como por ejemplo el establecimiento de poblados o de chacras.
- También pueden apreciarse otros recursos y alternativas explotados por las poblaciones en aquellos pagos, como la madera y los traslados de ganados, ambas actividades sobre las cuales aparentemente el Ayuntamiento se preocupaba, lo cual puede verse a partir de las iniciativas por poner límites a los excesos.

A su vez, hay que tener en cuenta que en paralelo a estas prácticas tenían lugar las ya descritas vaquerías, recogidas y faenas para hacer cueros, sebo, grasa, etc. La participación de los vecinos porteños sobre los ganados de la otra banda puede distinguirse, además de los testimonios anteriormente citados, a partir de los datos brindados por los padrones de aquellos tiempos, como el de 1726 (en pleno período de extinción de las vaquerías tradicionales, cuando la Banda Oriental comenzó a tener cada vez mayor peso económico). Por ejemplo, durante el empadronamiento, unos cuantos vecinos se encontraban ausentes haciendo faenas por aquellos rumbos: la familia de Miguel Sánchez, vecino del pago de la Costa, se encontraba “haciendo faenas en el monte”^{lxxv}; Bartolomé Portillo, paraguayo que vivía en tierras del Capitán Jacinto Verdún, se encontraba en la Banda Oriental^{lxxvi}; el Capitán Cristóbal Cabral, quien poseía una chacra en la Costa, tenía a sus peones faenando en la otra banda en ese momento, al igual que el Capitán Juan Joseph López, quien tenía peones del Paraguay que se encontraban haciendo vaquerías^{lxxvii}; los hijos del Capitán Pedro Lobo, estanciero de Luján, se encontraban ausentes por el mismo motivo^{lxxviii}.

Por último, no hay que dejar de lado otro problema importante: los enfrentamientos entre ambas jurisdicciones por los recursos y tierras de las zonas en cuestión. Los mismos se dieron fundamentalmente sobre la propiedad y el usufructo del ganado disponible, destacándose los que se dieron durante la “concordia” establecida entre los cabildos de Buenos Aires y Santa Fe entre ellos y la Compañía de Jesús²⁵. Ante esto, las autoridades

²⁵ Los jesuitas fueron importantes propietarios de tierras y ganados durante el período colonial. Se recomienda consultar: MORNER, Magnus. 1985. Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. Buenos Aires: Hyspamérica.

capitulares tomaron partido y muy activamente, para buscar los resultados más convenientes para sus poblaciones. A comienzos de 1722, el Teniente de Gobernador mandó un despacho desde Buenos Aires en el cual hacía referencia a la demora por parte de Santa Fe en el cumplimiento de la concordia celebrada entre ambas jurisdicciones y los jesuitas, y ante la imposibilidad de poder tomar iniciativas al respecto por encontrarse ocupado en la defensa de la ciudad, solicitó que se realizaran los 9 pregones para la vaquería anual a realizarse en los campos de San Gabriel (en la otra banda del Uruguay) por un total de 50.000 cabezas. Sobre ese total, 18.000 serían destinadas al abasto de Buenos Aires, 6.000 al de Santa Fe. Esta ciudad podría hacer faenas de sebo, grasa y cueros con licencias concedidas por el Cabildo para cubrir las necesidades y las demandas de los navíos de registro. El Cabildo santafesino consideró nula la concordia por establecer mayores beneficios para Buenos Aires y la Compañía de Jesús^{lxxix}; al año siguiente se trató sobre la vaquería que se quería realizar en el Uruguay, considerando perjudiciales las 30.000 cabezas de ganado puestas en Santa Fe establecidas en la concordia con la Compañía de Jesús, por la posibilidad de que hubiese fraude para conseguirlas y reunir las, se asignaron 10.000 al rematador de refacción sobre las otras 30.000. Se decidió proceder esa tarde al remate de dicho ganado, citando a las partes para que estuvieran presentes, el rematador y los representantes de la Compañía^{lxxx}.

En cuanto a este conflicto, puede vislumbrarse, en primer lugar, la existencia de acuerdos entre ambas Salas Capitulares. En segundo lugar, se ve como cada una buscaba sacar la mayor ventaja posible para sus intereses. Por otra parte, la Compañía de Jesús parece haber jugado un papel bastante destacable en la región como explotadora de los ganados de la Banda Oriental, lo cual se ve en las cantidades de ganado que recibía. Además, resulta importante ver cómo Buenos Aires y Santa Fe explotaban simultáneamente los recursos de dicha campaña porque había carencia de cimarrones en los campos más accesibles para sus centros de consumo. Es importante también apreciar cómo dentro de dicha “concordia” entraban en juego no solamente los animales para el abasto de carne, sino también las distintas faenas destinadas a la economía mercantilizada de la época. Por último, vale la pena resaltar la existencia, al menos durante este caso de 1722-1723, de territorios y ganados cuya explotación no correspondía netamente ni a Buenos Aires, ni a Santa Fe ni a los jesuitas (institución religiosa), por lo que hubo la necesidad de tratar entre las tres partes

para distribuirlos de la mejor manera posible, con todos los problemas que esto tuvo aparejados.

Conclusiones

Luego de haber analizado los testimonios y datos provenientes de las fuentes capitulares de Santa Fe y Buenos Aires y los padrones de esa última jurisdicción, resulta interesante postular algunas aproximaciones sobre el tema representado por la utilización de las tierras, ganados y recursos de aquellas zonas rurales aledañas a las ciudades, y ubicadas más allá de los importantes ríos, conocidas como “la otra banda de...”.

- A partir de la progresiva extinción del ganado vacuno cimarrón en la Banda Occidental de Buenos Aires (hacia 1723) y en la campaña más vinculada a la ciudad de Santa Fe (un poco más tarde), se fueron consolidando otras prácticas productivas diferentes a las vaquerías tradicionales: las recogidas de ganado alzado, la formación de estancias de cría, y las recogidas de cimarrones en donde los había (práctica que predominaba en las tierras del actual Uruguay y la Provincia de Entre Ríos).
- Existieron diferentes alternativas mercantiles para los productos pecuarios obtenidos de aquellas actividades: el abasto de carne local, los cueros de exportación, la obtención de ganado en pie, y la producción de piezas de sebo y grasa.
- El Cabildo, como órgano de gobierno local, tuvo una importante participación en materia económica y en las prácticas productivas, tanto en los campos más cercanos a las ciudades, como en las tierras de “la otra banda”.
- Las atribuciones con las que contaba dicha institución, al menos en la práctica, parecieran ser bastante variadas: nombramiento de vecinos accioneros sobre el ganado cimarrón (hasta la extinción de este último), concesión de licencias para vaquear, recoger o hacer distintas faenas sobre el ganado disponible (sebo, grasa, cueros, etc.), remate del abasto de carne anual entre los vecinos criadores de su jurisdicción, resolución de conflictos con otras jurisdicciones (por ejemplo, cuando los cabildos de Buenos Aires y Santa Fe más la Compañía de Jesús entraron en “concordia” por la explotación de los recursos pecuarios que se disponían en la

Banda Oriental), nombramiento de funcionarios para evitar infracciones y excesos (faenas “ilegales”, producción excesiva, robos de animales, etc.).

- En el contexto de una sociedad de frontera abierta, se presentaron distintos inconvenientes para los vecinos y las autoridades en los campos que estaban más allá del Río de la Plata, el Paraná y el Uruguay (entre otros), entre los que se destacaron - más allá de los excesos cometidos por los propios vecinos y forasteros que se acercaban desde otras jurisdicciones-, las incursiones de los “indios” de la frontera. Estos causaban destrozos, desórdenes y daños sobre las poblaciones y las producciones rurales. Los cabildantes trataron de combatir dichos problemas nombrando autoridades con facultades de accionar sobre los indígenas, como lo fueron los comisionados o los Alcaldes de la Hermandad, al mismo tiempo que debía ocuparse de la defensa de sus territorios conformando milicias y fuertes. Pese a esa realidad, también existieron relaciones mucho menos hostiles con los nativos, ya sea mediante intercambios comerciales, o con la participación de algunos de los mismos en las explotaciones de los hispano-criollos como agregados o peones, o incluso en las vaquerías y recogidas.
- Otras problemáticas sociales fueron durante este período las migraciones que se daban al interior de la región litoraleña, quizás como consecuencia del recrudescimiento del avance indígena en la frontera, lo cual parece haber afectado a algunos puntos rurales de Santa Fe, tanto como para llegar a la necesidad de trasladar poblados y haciendas completas hacia el Norte del actual territorio de la Provincia de Buenos Aires.

A partir de estas consideraciones finales, se ha conseguido tener una visión importante en lo que respecta a las prácticas pecuarias de la época, su relación con las autoridades, y cómo estas actuaron no solamente sobre la economía sino también sobre problemáticas sociales características de la frontera abierta. Sería interesante relacionar lo obtenido en este trabajo con otros aspectos como el desarrollo de otros problemas sociales y otras prácticas pecuarias (como la cría y comercialización de mulares), o de la agricultura del cereal en el mismo contexto^{lxxxix}.

Fuentes

Archivo General de la Nación (AGN). Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA).

AGN. Sala IX. Archivo del Cabildo (AC).

Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF). Actas de Cabildo de Santa Fe (ACSF).

Academia Nacional de la Historia (ANH). Documentos para la Historia Argentina, Tomo X, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810).

Bibliografía

AZCUY AMEGHINO, Eduardo. 1996. “Hacendados, poder y estado virreinal”. En: AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, pp. 7-58.

BIROCCO, Carlos. 2003. “Alcaldes, capitanes de navío y huérfanas. El comercio de cueros y la beneficencia pública en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII”. En: III Jornadas Internacionales de Historia Económica. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE).

CONI, Emilio. 1979. Historia de las vaquerías de Río de la Plata. Buenos Aires: Platero.

FRADKIN, Raúl. 1993. “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 7-44.

FRADKIN, Raúl. 1993. “Producción y arrendamiento en el Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84)”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 40-69.

FRADKIN, Raúl. 2000. “El mundo rural colonial”. En: TANDETER, Enrique (Director). Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 241-284.

FRADKIN, Raúl; Juan Carlos GARAVAGLIA. 2009. La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1991. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”. En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, Tercera Serie, Nº 4, pp. 7-29.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1993. “Las estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850) ”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 124-208.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires: Ediciones de la flor.

GELMAN, Jorge. 1993. “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 121-142.

GELMAN, Jorge. 1993. “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 7-39.

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo. 1993. “Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 70-123.

GRESORES, Gabriela. “Terratenientes y arrendatarios en la Magdalena: un estudio de caso”. En: AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, pp. 125-150.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 45-65

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 2010. Historia contemporánea de América Latina. Buenos Aires: Alianza Editorial.

HIGA, Mónica. “Tierra y ganado en un pago bonaerense de antiguo poblamiento”. En: AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, pp. 97-124.

MAYO, Carlos; Ángela FERNÁNDEZ. 1993. “Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810) ”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 67-82.

MAYO, Carlos. 2004. Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820). Buenos Aires: Editorial Biblos.

MILLETICH, Vilma. 2000. “El Río de la Plata en la economía colonial”. En TANDETER, Enrique (Director). Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 189-240.

MORNER, Magnus. 1985. Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. Buenos Aires: Hyspamérica.

PELOZATTO REILLY, Mauro. 2014. “El Cabildo, la ganadería y el abasto local en el litoral rioplatense, 1723-1750”. En: Actas de las Quintas Jornadas de Historia Regional de la Matanza: Universidad Nacional de la Matanza, pp. 230-244.

PÉREZ, Osvaldo. 1996. “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata colonial. La estancia de alzados”. En: AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro.

SALVATORE, Ricardo; Jonathan BROWN. 1993. “Comercio y proletarización en la Banda Oriental tardo-colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 83-119.

WEDOVOY, Enrique. 1990. La estancia argentina. Explotación capitalista o bárbara. Buenos Aires: Mimeo.

Citas bibliográficas

ⁱ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires, Ediciones de la flor, 1999, p. 38.

ⁱⁱ FRADKIN, Raúl; Juan Carlos GARAVAGLIA. La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009, p. 59.

ⁱⁱⁱ MILLETICH, Vilma. “El Río de la Plata en la economía colonial”. En TANDETER, Enrique (Director). Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, p. 214.

^{iv} BIROCCO, Carlos. “Alcaldes, capitanes de navío y huérfanas. El comercio de cueros y la beneficencia pública en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII”. En: III Jornadas Internacionales de Historia Económica. Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), 2003, p. 1.

^v AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 162.

^{vi} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 223.

^{vii} AGPSF, ACSF, Carpeta 14 “A” 173, folios 74-75b.

^{viii} AGPSF, ACSF, Tomo X “B”, folios 398-400b.

^{ix} CONI, Emilio. Historia de las vaquerías de Río de la Plata. Buenos Aires, Platero, 1979, p. 24; HALPERÍN DONGHI, Tulio. Historia contemporánea de América Latina. Buenos Aires, Alianza Editorial, 2010, p. 41.

^x GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit., pp. 216-217; FRADKIN, Raúl. “El mundo rural colonial”. En: TANDETER, Enrique (Director). Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, p. 270.

^{xi} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 620.

^{xii} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 666.

^{xiii} AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 107-108b.

^{xiv} AGPSF, ACSF, Carpeta 14 “A” 73, folios 63-65b.

^{xv} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 57.

^{xvi} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 584.

^{xvii} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 139.

^{xviii} MAYO, Carlos. Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820). Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004, p. 39.

^{xix} WEDOVY, Enrique. La estancia argentina. Explotación capitalista o bárbara. Buenos Aires, Mimeo, 1990, p. 29; MAYO, Carlos. Op. Cit., p. 39.

^{xx} FRADKIN, Raúl. Op. Cit., p. 271.

^{xxi} AZCUY AMEGHINO, Eduardo. “Hacendados, poder y estado virreinal”. En: AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, 1996, p. 21.

^{xxii} La estancia colonial rioplatense es un tema que ha sido analizado desde diferentes perspectivas (tamaño, orientaciones productivas, relaciones sociales de producción, origen, entre otras) y a través de diversas fuentes e interpretaciones sobre las mismas. Acerca del debate sobre la misma, se recomiendan los siguientes títulos: WEDOVY, Enrique. Op. Cit.; FRADKIN, Raúl. “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 7-44; También aportaron mucho al debate otros textos de la misma colección: HALPERÍN DONGHI, Tulio. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”, pp. 45-65; MAYO, Carlos y Ángela FERNÁNDEZ. “Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810)”, pp. 67-82; SALVATORE, Ricardo y Jonathan BROWN. “Comercio y proletarización en la Banda Oriental tardo-colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805”, pp. 83-119; GELMAN, Jorge. “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial”, pp. 121-142; GELMAN, Jorge. “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”. En: FRADKIN, Raúl (Compilador). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 7-39; Dentro de la misma compilación también pueden destacarse: FRADKIN Raúl. “Producción y arrendamiento en el Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84)”, pp. 40-69; GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo. “Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII”, pp. 70-123; GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Las estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)”, pp. 124-208.; AZCUY AMEGHINO, Eduardo. Op. Cit.; De ese mismo libro: HIGA, Mónica. “Tierra y ganado en un pago bonaerense de antiguo poblamiento”, pp. 97-124; GRESORES, Gabriela. “Terratenientes y arrendatarios en la Magdalena: un estudio de caso”, pp. 125-150; MAYO, Carlos. (2004). Op. Cit.; GARAVAGLIA, Juan Carlos. (1999). Op. Cit.

- xxiii MAYO, Carlos. Op. Cit., pp. 40-41.
- xxiv AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 2-4b.
- xxv AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 328-330b.
- xxvi AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, pp. 114 y 657.
- xxvii AGN, Sala IX, AC, 1747-1750, 19-2-3, p. 303 “A”.
- xxviii Para más información general sobre este tema, ver: PELOZATTO REILLY, Mauro. “El Cabildo, la ganadería y el abasto local en el litoral rioplatense, 1723-1750”. En: Actas de las Quintas Jornadas de Historia Regional de la Matanza. Universidad Nacional de la Matanza, 2014, pp. 230-244.
- xxix PÉREZ, Osvaldo. “Tipos de producción ganadera en el Río de la Plata colonial. La estancia de alzados”. En: AZCUY AMEGHINO, Eduardo (Director). Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, 1996, p. 152.
- xxx GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit., p. 216.
- xxxi FRADKIN, Raúl. Op. Cit., pp. 270-271.
- xxxii GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit., pp. 216-217.
- xxxiii AGPSF, ACSF, Tomo VIII, folios 319-323b.
- xxxiv AGPSF, ACSF, Tomo VIII, folios 5-7b.
- xxxv AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 297-298b.
- xxxvi AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 403-404b.
- xxxvii AGPSF, ACSF, Carpeta 14 “A” 73, folios 76-77b.
- xxxviii AGPSF, ACSF, Tomo X “A”, folios 265-266b.
- xxxix AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 454.
- xl AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 567.
- xli AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 424.
- xlii AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 666.
- xliiii AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 627.
- xliv AGPSF, ACSF, Carpeta 14 “A” 73, folios 63-65b.
- xlv AGPSF, ACSF, Tomo X “A”, folios 175-179b.
- xlvi AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 139.
- xlvii AGN, Sala IX, AC, 1747-1750, 19-2-3.
- xlviii AGN, Sala IX, AC, 1747-1750, 19-2-3, pp. 188-188b.
- xliv AGPSF, ACSF, Tomo VIII, folios 156-158b.
- ¹ AGPSF, ACSF, Tomo VIII, folios 327-329b.
- ^{li} AGPSF, ACSF, Tomo VIII, folios 337-339b.
- ^{lii} AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 9-9b.
- ^{liiii} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 674.
- ^{liv} AGN, AECBA, Serie II, Tomo VIII, p. 252.
- ^{lv} MAYO, Carlos. 2004. Op. Cit., p. 37.

- ^{lvi} GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit., p. 40; FRADKIN, Raúl y Juan Carlos GARAVAGLIA. Op. Cit., p. 74; FRADKIN, Raúl. Op. Cit., p. 254.
- ^{lvii} ANH, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), p. 160.
- ^{lviii} ANH, Padrones..., pp. 143-176.
- ^{lix} ANH, Padrones..., p. 159.
- ^{lx} ANH, Padrones..., pp. 143-176.
- ^{lxi} AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 319-321; 328-330b.
- ^{lxii} AGPSF, ACSF, Tomo X “B”, folios 279-280b.
- ^{lxiii} AGPSF, ACSF, Tomo XII “A”, folios 86-87b.
- ^{lxiv} AGPSF, ACSF, Tomo XII “A”, folios 123-124b.
- ^{lxv} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 216.
- ^{lxvi} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 517.
- ^{lxvii} AGN, Sala IX, AC, 1739-1746, 19-2-2, p. 162.
- ^{lxviii} GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. Op. Cit., p.44; FRADKIN, Raúl y Juan Carlos GARAVAGLIA. 2009. Op. Cit., p. 100.
- ^{lxix} GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit., p. 40.
- ^{lxx} AGN, Sala IX, AC, 1747-1750, 19-2-3, p. 126.
- ^{lxxi} AGN, Sala IX, AC, 1747-1750, 19-2-3, página sin numeración.
- ^{lxxii} AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 2-4b.
- ^{lxxiii} AGPSF, ACSF, Tomo IX, folios 258-260b.
- ^{lxxiv} AGPSF, ACSF, Tomo X “B”, folios 500-501b.
- ^{lxxv} ANH, Padrones..., p. 147.
- ^{lxxvi} ANH, Padrones..., p. 149.
- ^{lxxvii} ANH, Padrones..., pp. 149-150.
- ^{lxxviii} ANH, Padrones..., p. 157.
- ^{lxxix} AGPSF, ACSF, Tomo VIII, folios 317-319b.
- ^{lxxx} AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, pp. 89-90.
- ^{lxxxi} Para profundizar sobre este tema, se recomienda consultar: GARAVAGLIA, Juan Carlos. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”. En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, Tercera Serie, Nº 4, 1991, pp. 7-29.